



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAR 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0105-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita conformación del Comité de Control Interno de la UNTRM; y el proveído de fecha 01 de marzo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Ley N° 28716, de fecha 26 de marzo del 2006, se aprueba la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, que tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República;

Que, con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, de fecha 18 de enero de 2017, se resuelve aprobar la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 032-2015-UNTRM-CU, de fecha 16 de febrero de 2015, se resuelve reconstituir el "Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 190-2014-UNTRM-CU, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control Interno, su implementación, monitoreo y seguimiento de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG y en el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno, suscrita por el Consejo Universitario;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2017-UNTRM/R



Que, con fecha 01 de marzo de 2017, se reunieron el Director General de Administración – Secretario Técnico y el Director de Planificación y Presupuesto – Integrante III, miembros del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; se plantea la reconfiguración del Comité de Control Interno (CCI – UNTRM), a fin de contar con un nuevo compromiso para efectivizar las actividades solicitadas y poder cumplir con la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en nuestra entidad, haciendo llegar una nueva propuesta del nuevo Comité de Control Interno de la UNTRM;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita la reconfiguración del Comité de Control Interno de la entidad, a fin de cumplir con la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, dispuesto con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, de fecha 18 de enero de 2017, proponiendo a sus miembros,;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual tendrá a su cargo la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| • Vicerrector Investigación | Presidente |
| • Director General de Administración | Secretario Técnico |
| • Secretario General | Integrante I |
| • Directora de Economía | Integrante II |
| • Director de Recursos Humanos | Integrante III |

SUPLENTE:

- | | |
|---|--------------------|
| • Vicerrector Académico | Presidente |
| • Director de Planificación y Presupuesto | Secretario Técnico |
| • Directora de Bienestar Universitario y Deportes | Integrante I |
| • Sub Directora de Racionalización | Integrante II |
| • Sub Directora de Abastecimiento | Integrante III |



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

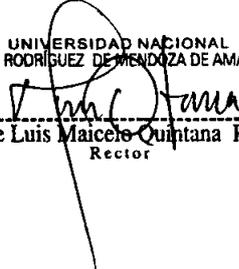
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

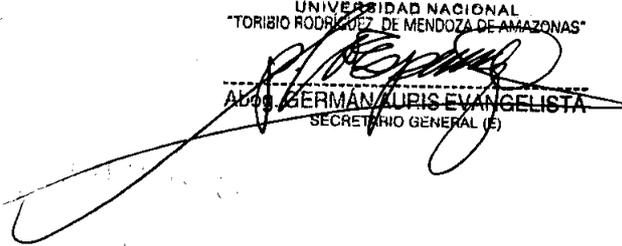
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMÁN LUIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lnry/